



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00036-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL, promovida por el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ contra YUDY GÓMEZ AGUIRRE y la ASOCIACIÓN SINDICAL UNIDA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ASUMI, teniendo en cuenta que la gestión realizada por el apoderado judicial del ente territorial demandante tendiente a la notificación de la demanda a la asociación sindicada ASUMI no se ajusta a los presupuestos del Decreto 806 de 2020, se ordena surtir dicho trámite por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CAROLINA ALZATE MONTOYA

Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 067 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

